

Liquidación de costas

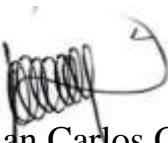
De conformidad con lo ordenado en la audiencia del 22 de noviembre de 2022, se procede por la secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera.

CONCEPTO	VALOR
Vr. Agencias en derecho (Archivo digital No.13 C01)	\$ 4.925.800,oo
Vr. Citación y notificación por aviso (Archivo digital No. 07 y 10 C01)	\$ 14.800,oo
Valor total liquidación de costas	\$4.940.600,oo

Las costas judiciales a cargo de la parte demandada suman cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos pesos (\$4.940.600,oo).

Por otra parte, se deja constancia en el sentido de informar que no corrieron términos los días 20 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023 inclusive, por vacancia judicial, ni los días 16, 17 y 18 de enero de 2023, por cierre extraordinario del Juzgado, conforme la autorización dada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, mediante Acuerdo No. CSJRIA23-17 del 13 de enero de 2023.

A Despacho, hoy 28 de noviembre de 2022.


Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO
Pereira, Rda., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza

Nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232a59d9a984b4eff57f023ab4f74abf9559fe11d67e202d5c31927b04ae008e**

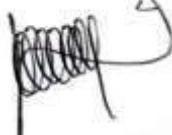
Documento generado en 25/01/2023 02:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 009 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 26 de enero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario